



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

San Luis, 29 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 16574/2016, por el cual la Lic. Carolina Belén FARCONESI- D.N.I. 26.919.802-, solicita Licencia con goce de haberes por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en el Decreto Nac. 1246/15, Artículo 46, inc. c).

Que la solicitante no posee días de licencia por enfermedad en el corriente año 2016.

Que a fs. 01 cuentan los informes del Departamento de Inspección Médica y del Área de Personal de la Facultad de Psicología.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

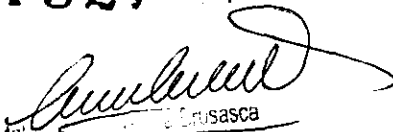
ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia con goce de haberes, por Enfermedad a la Lic. Carolina Belén FARCONESI- D.N.I. 26.919.802- en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, del Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Profesional, por un período de catorce (14) días, desde el 16 de Diciembre de 2016 y hasta el 29 de Diciembre de 2016 inclusive, imputable al Art. 46º, inciso c) del Decreto Nacional 1246/15.

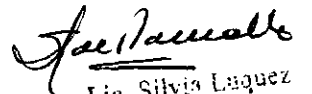
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº:

1327

fml


Lic. Silvia Laquez
Decana
Facultad de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Laquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL